

Asociación Antioqueña de Cooperativas Confecoop Antioquia

Como apoyo a la gestión y logro de los objetivos de Confecoop Antioquia, el Comité de Ahorro y Crédito se ha ocupado en promover el intercambio de experiencias y el estudio de temas de interés para el sector; por ello, presentamos a la Asamblea General de Asociadas, el trabajo realizado durante la vigencia del 2021:

1. Estudio de la actualización de la Circular Básica Jurídica, Básica Contable y Financiera, cambios en SARLAFT y SARC.

El comité abordó los cambios las nuevas instrucciones en materia contable y financiera expedida por la SES, entre ellas: disposiciones comunes para las Organizaciones Solidarias Vigiladas, presentación de estados financieros, régimen prudencial, sistema de administración de riesgos, los indicadores financieros con sus respectivos anexos técnicos. En cuanto al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, se analizó las consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito y los modelos de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas. Con esto, el comité busca difundir las principales variaciones en materia normativa para las entidades, motivar y acompañar su implementación, asimismo, tomar postura como sector en algunos de estos cambios propuestos.

2. Análisis del comportamiento del sector cooperativo, de ahorro y crédito y financiero.

El comité estudió trimestralmente las principales cifras publicadas por la Superintendencia de Economía Solidaria de las cooperativas con actividad financiera de Antioquia, las cuales son comparadas con la data nacional. Con este análisis, se orientan acciones y recomendaciones encaminadas al acompañamiento y apoyo a las organizaciones solidarias en pro de fortalecer los resultados, la solvencia, las tasas activas y pasivas, los indicadores de mora, la cobertura, así como el desempeño financiero. Los principales temas de análisis fueron: cooperativas que generan excedentes y presentan una baja cobertura en la cartera vencida, así como las cooperativas que distribuyen excedentes aun cuando presentan un nivel de cobertura

baja. Lo anterior, ocupa al comité dado que, estas entidades deben tener en cuenta los riesgos que asumen ante cualquier evento que pueda afectar al sector.

3. Informe de balance social y el beneficio solidario.

Este importante reporte, evidencia el actuar bajo los principios de la economía solidaria y la razón de ser del cooperativismo Antioqueño: impactar positivamente las comunidades con acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las familias. El estudio de esta herramienta de gestión, se enfocó en conocer, detallar, demostrar y unificar los indicadores que se reporta al ente de control.

4. Cambios normativos en la ley de emprendimiento 2069 de 2020.

Esta medida constituyó el primer desarrollo normativo de fomento y fortalecimiento para el sector, en el cual, se incorporó el modelo de gestión de empresa cooperativa y solidaria dentro del engranaje empresarial del país. Con el apoyo del comité Jurídico de Confecoop Antioquia, se analizó a detalle la norma y de la presentación elaborada por los señores Sixto Iván Orozco Fuentes y Hernando Zabala Salazar, se citan textualmente las siguientes consideraciones:

- 1) Corresponde al sector hacer una revisión en detalle de la ley, para ver las opciones que se abren para la creación de nuevas oportunidades que promueven emprendimientos que podrán encontrar en esta figura jurídica una opción de desarrollo empresarial, en ámbitos nuevos y diferentes a los tradicionales.
- 2) Iniciar un proceso de trabajo orientado a crear **mecanismos de asistencia técnica** para acompañar a las nuevas cooperativas, promover los emprendimientos cooperativos, ofrecer procesos de formación, educación y pedagogía cooperativa, impulsar la creación de cooperativas de segundo grado a nivel regional para el desarrollo de proyectos productivos en sectores de producción, de servicios e industriales.
- 3) Como soporte para este desarrollo, hay que promover el compromiso de las cooperativas existente para que se vinculen a estos procesos, creando cadenas de valor cooperativo e impulsando la oferta de servicios financieros de las

cooperativas de ahorro y crédito, financieras y de seguros, así como nuevos desarrollos basados en redes de servicios y tecnología.

5. Revisión alivios de cartera y declaración de insolvencia.

El Comité de Ahorro y Crédito consciente del impacto que tiene sobre la estabilidad financiera de las cooperativas, dedicó varias sesiones para analizar el estado de las operaciones de crédito a las que se le otorgó alivios y periodos de gracia. Se reflexionó sobre el panorama que se proyecta para el 2022, se recomendó aumentar las provisiones para mejorar la cobertura, invitando a las áreas de riesgo de cada cooperativa para que se realice un análisis interno en prospectiva, bajo escenarios de riesgo y en caso de evidenciar algún desfase con SARC, proceder a cubrirlo.

A la fecha, se continúa haciendo un llamado a la medida y prudencia, los alivios terminaron en diciembre, pero todavía algunas entidades no han tomado las medidas necesarias para mitigar el impacto que se pudiera generar, por lo que se orienta a la prudencia de manera permanente.

Por otra parte, se evaluó una práctica que se está generalizando entre los deudores, conocida como la declaratoria de insolvencia. Frente a este tema y en conjunto con el Comité Jurídico, se estudiaron casos concretos y se determinaron las acciones a tomar frente a los asociados que presenten esta particularidad. Adicionalmente, se difundió el manual elaborado por el Comité Jurídico **“Recomendaciones sobre procedimientos por declaración de insolvencia”**, el cual brinda herramientas y mayores argumentos a las cooperativas para enfrentar positiva y proactivamente los procesos que puedan presentar.

6. Conversatorio FOGACOOOP a cerca de su visión de las cooperativas en época de pandemia.

Este conversatorio se convocó con el fin de escuchar por parte de los funcionarios del FOGACOOOP, la visión y análisis que han realizado últimamente sobre el estado e indicadores de las cooperativas inscritas, así como conocer las recomendaciones y sugerencias del Fondo, basado en los comentarios generalizados sobre las cooperativas

con actividad financiera que fueron llamadas a firmar el acuerdo especial con extraprima por depósitos basado en relación depósitos – cartera.

Del encuentro se recomendó a las cooperativas fortalecer los aportes y el patrimonio, para no afectar la estructura de pasivos con costo / activo. En cuanto a las colocaciones se sugirió fortalecer las provisiones y la cobertura de la cartera de crédito y buscar cubrimiento de garantías y procurar mejorarlas. En cuanto a la liquidez, propusieron revisar la actual estructura financiera y construir escenarios que mejoren la situación, incluso si la DTF se dispara, regular los gastos y establecer políticas claras con indicadores de eficiencia, así como liberar cupos de crédito con el fin de tener este recurso disponible para posibles requerimientos de liquidez.

7. Elaboración de comunicados

Con el propósito de garantizar la permanencia y sostenibilidad de sector cooperativo con actividad financiera, se elaboraron dos comunicados con recomendaciones orientadas a mitigar los riesgos de impacto en los estados financieros y la rentabilidad de las organizaciones solidarias por efecto de la emergencia sanitaria, los bloqueos que se dieron en el marco de las marchas llevadas a cabo en abril y mayo, y los alivios otorgados a los asociados por la pandemia. Para el cierre de ejercicio fue importante orientar la constitución de provisiones suficientes y acordes a las necesidades de cada cooperativa y de conformidad con los alivios otorgados y los excedentes obtenidos.

Se envió con destino al FOGACOOOP comunicación que reunió inquietudes del sector cooperativo con actividad financiera, sobre la manera en que el fondo viene evaluando las cooperativas, en lo relacionado con la medición de los indicadores IRL, CAME y MAT. Para este último indicador, se solicitó evaluar la suspensión y por ende el cobro de la extra prima que se genera por la superación del mismo. Así mismo, revisar el pago de la prima doble por los recursos de ahorro que colocan las cooperativas de ahorro y crédito en las cooperativas financieras como fondo de liquidez, lo cual genera sobre costos a las entidades.

8. Conversatorio virtual gratuito sobre “Riesgo de Tasa”

Con el propósito de analizar las perspectivas económicas relacionadas con la posible alza en las tasas de interés, el comité convocó a las cooperativas con actividad financiera a participar del conversatorio gratuito. Se hizo hincapié en monitorear permanentemente la data del sector financiero, tener comparativos del mercado y realizar el análisis de sobre el estado de cada cooperativa en particular. Lo anterior, permitiría hacer prospectiva y desde diferentes miradas tomar acciones conjuntas frente a los cambios del mercado. Adicionalmente, enfocar los recursos en los fondos líquidos, que permitan el retiro rápido del dinero, ya que, en un mercado tan cambiante se debe tener posibilidad de disponer fácilmente de los recursos.

Como se evidencia, el comité realiza una gestión relevante para el sector, la cual permite proteger las diferentes entidades en su gestión y cumplir con las exigencias de tipo gremial. El intercambio de experiencias y buenas prácticas, es un gran logro que se tienen en este comité, producto de lo cual vamos avanzando hacia indicadores de excelencia, con cooperativas debidamente administradas bajo escenarios de riesgo. Esperamos que a futuro muchas más cooperativas con actividad financiera se vinculen activamente al comité, para que juntos continuemos aunando esfuerzos para el fortalecimiento y crecimiento del sector de una manera armonizada, prudente y segura.

Cordialmente,

(Original firmado)

JORGE ALBERTO CORRALES MONTOYA

Coordinador del Comité

